ACTA CONSEJO FACULTAD No. 36
(Consulta virtual)

Proceso: Gestión Docencia

Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación	**Hora de Inicio:** Virtual
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad	**Hora de finalización:** Virtual
Lugar: virtual	**Fecha:** 29 de septiembre de 2022

	Nombre Integrante	Rol	Participación
PARTICIPANTES	ÓMER CALDERÓN	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Presenta concepto
	ANDRÉS FERNANDO CASTIBLANCO ROLDAN	Representante de los coordinadores de posgrado	Presenta concepto
	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Representante de los coordinadores de pregrado	No presenta concepto
	OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVÍ	Coordinador comité de Investigaciones	Presenta concepto
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Presenta concepto
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	No presenta concepto
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Presenta concepto
	SANTIAGO RIVERA CORREA	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	No presenta concepto
	PEDRO ALEJANDRO MENDIVELSO RODRIGUEZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	No presenta concepto
	SOL MERCEDES CASTRO BARBOSA	Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado	No presenta concepto
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIs invitada	Presenta concepto
	MARIA ISOLA SALAZAR	Coordinadora PAIEP- invitado	No presenta concepto
	ANDREA FAJARDO GARCÍA	Coordinadora BI- Macarena A- Invitada	No presenta concepto
	CESAR AUGUSTO FORERO SALGADO	Asesor Jurídico FCE- invitado	No presenta concepto
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Contextualiza agenda

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña Secretaria Consejo FCE	**Aprobación del Acta:** La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordar, analizar, estudiar y promover temas académicos; resolución de situaciones Académico-Administrativas presentadas por Alumnos, Docentes, Coordinadores de Proyectos Curriculares y Consejos Curriculares, que, en el marco de sus posibilidades y competencias, estas instancias no puedan resolver y requieran de la asesoría del Consejo de Facultad.

Observaciones: La presente agenda se consultó de manera virtual y fue respondida por el mismo medio.

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con las atributos de seguridad necesarios,* el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala." ***Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...".***

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el parágrafo 2 del art. 1 estableció: *"...**sesiones virtuales**. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible..."*

CONFIGURACIÓN DEL QUÓRUM DECISORIO. Para este punto se tendrán en cuenta los siguientes elementos: **1)** Tanto los representantes como los invitados deben manifestarse, en cada caso, a más tardar, el día límite que se establezca en la convocatoria, **2)** El quórum reglamentario para la decisión se constatará con el número de consejeros que respondan la presente agenda, por lo menos la mitad más uno del total de los representantes que tienen voz y voto, es decir, por lo menos cinco (5); en este marco, para los representantes que tienen un principal y un suplente, se contabilizará una sola vez por los dos; es muy importante la participación de los invitados por cuanto la apreciación de estos se constituye en insumo importante y orientador para resolver los casos.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: Hay quórum reglamentario por cuanto de manera escrita presentaron concepto cinco (5) representantes y un (1) invitado.

ORDEN DEL DIA

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA"

2. a) Solicitud de retiro voluntario 2022-3.

b) Solicitud de aplazamiento por un (1) periodos académico adicional - PREGRADO

MATRÍCULA

3. a) Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2022-3- PREGRADO.

b) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO.

c) INFORME PC - Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO.

d) RECONSIDERACIÓN - Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- PREGRADO.

ESPACIOS ACADÉMICOS

4. a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO.
b) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- REPROBADOS- PREGRADO.
c) PRESENTACIÓN SOPORTES -Solicitud de segundo evaluador- PREGRADO.
d) COPIA- NOTAS- segundo evaluador- PREGRADO.
e) Solicitud de novedad de nota- pregrado.

TRABAJO DE GRADO

5. a) Presentación cartilla didáctica sobre reglamentación de trabajos de grado LEBEI - LLEEI
b) QUEJA SOBRE INFORME PC- Aceptación modalidad de TG- solicitud interpuesta ante la Defensoría del Pueblo.

DEVOLUCIONES

6. Solicitud devolución saldo pecuniario por concepto de inscripción

SOLICITUDES DE DIRECTIVAS ACADÉMICAS Y/O DOCENTES

VINCULACIÓN ESPECIAL- DOCENTES

7. Solicitud de publicación concurso abreviado - 2022-3

MATRÍCULA DE HONOR

8. CONCEPTO JURÍDICO- Solicitud precisión normativa- Matrícula de Honor.

EXAMEN ESTANDARIZADO

9. Presentación propuesta aplicación examen estandarizado de Lengua Extranjera a estudiantes de LLEEI.

CALENDARIO ACADÉMICO

10. Proyecto de Calendario Académico periodos 2023-I, Cursos Intermedios 2023-II, 2023-III y admisiones 2024 – I.

TRABAJO DE CAMPO

11. Solicitud de aval para desarrollo de 2do trabajo de campo.

COMISIONES DE ESTUDIO

12. Solicitud de prórroga- liquidación contrato comisión de estudios.

REGISTRO CALIFICADO

13. Solicitud de registro calificado. Propuesta de PC- pregrado nuevo.

ANOTACIÓN: Se aprueba el orden de la agenda.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

SOLICITUDES DE LOS ESTUDIANTES

SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS: Generalidades: Se considera como extemporaneidad todas las solicitudes relacionadas con los procedimientos que los alumnos no han realizado dentro de las fechas propuestas por el calendario académico, que para la **vigencia** 2022 del CA. En este orden de ideas; a) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la **circular No. 01 de 2022 del CA** b) para resolver las solicitudes extemporáneas que se radican el CF sigue los lineamientos de la VA (11/04/2016) en donde se estipula la fuerza mayor:

(...) atender únicamente las solicitudes extemporáneas que sean presentadas por el CF, las cuales deben ajustarse a situaciones de fuerza mayor: a) incapacidad médica de estudiante mayor a tres (3) semanas, que no le permiten el desarrollo de las actividades académica, certificada por la EPS donde se encuentra afiliado, b) situaciones personales o familiares que en el corto plazo de impidan al estudiante asumir labores académica correspondientes. Esta situación será certificada y soportada por la dirección de BI y c) las demás situaciones consideradas en el Art. 64 del Código Civil subrogado en la L/1890 "se llama fuerza mayor o caso fortuito el imprevisto (sic) a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, al apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público (...)

EN RELACIÓN CON RETIROS VOLUNTARIOS, RETIROS DEFINITIVOS Y "NO RENOVACIONES DE MATRÍCULA" Generalidades: <u>este consejo asumió como criterio para la decisión, fuerza mayor debidamente justificada y soportada</u>, b) de conformidad con el E-E art. 27, *(...) el estudiante puede retirarse por una sola vez durante la carrera. En caso de fuerza mayor, a juicio del decano, puede darse el retiro por segunda y última vez (...)*, y de conformidad con el acuerdo 04 de 2011 CSU, art. Décimo Tercero. modificación y adición de artículos del E-E: art 18 *(...)el estudiante que no renueve su matrícula debe dar aviso por escrito al respectivo coordinador del PC de su cancelación de semestre, a más tardar 10 días hábiles contados a partir del primer día de clases, según el calendario académico; de no hacerlo, incurrirá en situación de abandono (...).* <u>**c)** el periodo académico 2021-3 cerró el 9 de abril de 2022.</u>

2 a) Solicitud de retiro voluntario 2022-3. Generalidades: A) de conformidad con el acuerdo No. 004 de 2011 los estudiantes tienen los diez (10) primeros días hábiles contados a partir del inicio del semestre para cancelar /aplazar semestre, para el caso del 2022-3 los días fueron hasta el 12 de septiembre. B) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

2.1 JUAN ANDRÉS PALOMARES ORTIZ Cód. 20182245011 LIC. MAT **<u>Solicitud</u>**: *(...)Cancelación extemporánea de semestre (...)* **<u>Motivo</u>**: *(...) grave estado de salud e que me encuentro producto de un diagnóstico médico reservado de hace tres meses (...).* Adjunta soporte médico (24-06-2022), toma de SGA y copia Cédula de ciudadanía. **<u>Contexto</u>**: ingresó: 2018-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 64.5% del plan de estudios, promedio: 4.08, registra reprobado el espacio académico "PROBLEMAS DE LA VARIACIÓN" en 2022-1 el cual está cursando por segunda vez en 2022-3, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **<u>OBSERVACIONES:</u> a)** ver generalidades b) Adjunta soporte médico (24-06-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aprobar"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco *señala*: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Aprobar por razones de fuerza mayor"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere dar la aprobación contando con el aval del PC, previo estudio del caso"*.

RESPUESTA: Aprobado, informar los tiempos oportunos de reingreso.

2.2 LAURA TATIANA OCHOA PRIETO Cód. 20201245055 LIC. MAT **<u>Solicitud</u>**: *(...)Aplazamiento extemporáneo de semestre 2022-3 (...)* **<u>Motivo</u>**: *(...) mi familia y yo en estos momentos estamos pasando por una situación económica actual complicada ya que actualmente mi padre es el que está sosteniendo el hogar y se ha quedado sin empleo ,es complicado ya que él es un hombre*

mayor y no ha podido conseguir otro empleo, mi madre también es una señora de edad y presenta problemas relacionados con la salud, así que yo soy la única que puedo ayudar a sostener mi hogar por el momento, debido a que soy la única que tiene trabajo,.(...). Adjunta: soporte médico de la Sra. Luci Prieto (15-06-2022), carta suscrita por el Sr. Ricardo Ochoa y paz y salvos. **Contexto**: ingresó: 2020-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 53.2% del plan de estudios, promedio: 4.21, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES**: **a)** ver generalidades b) Adjunta, entre otros, soporte médico de la Sra. Luci Prieto (15-06-2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aprobar"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Aprobar por razones de fuerza mayor"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere dar la aprobación contando con el aval del PC, previo estudio del caso"*.

RESPUESTA: Aprobado, informar los tiempos oportunos de reingreso.

2.3 DILAN DAMIAN PARDO STAND Cód. 20221260083 LHLC **Solicitud**: *(...)aplazamiento del semestre vigente 2022-3 (...)* **Motivo**: *(...) diagnóstico que ha tenido mi madre, la cual se encuentra viviendo solamente conmigo y mi hermana de doce años. El diagnóstico fue de endometriosis quística, tal enfermedad le hace tener sangrados en donde se expulsa producto endometrial que le hace muy difícil la movilidad...necesita de mi cuidado a tiempo completo hasta su recuperación. Asimismo, requiere de mi apoyo para poder transportarse a los diferentes controles y citas médicas que necesita. (...).* Adjunta soportes médicos de la Sra. Yuritza Stand (julio-agosto-septiembre 2022), copia registro civil de nacimiento, paz y salvos. **Contexto**: ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante matriculado, tiene cursado el 9.7% del plan de estudios, promedio: 4.47, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos tres (3) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES**: **a)** ver generalidades **b)** Adjunta, entre otros, soportes médicos de la Sra. Yuritza Stand (julio-agosto-septiembre 2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aprobar"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Aprobar por razones de fuerza mayor"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere dar la aprobación contando con el aval del PC, previo estudio del caso"*.

RESPUESTA: Aprobado, informar los tiempos oportunos de reingreso.

2.4 ANA BRIZET RAMÍREZ CABANZO Coordinadora LEI **Solicitud**: *(...)solicito al Consejo de Facultad el trámite del aplazamiento del semestre 2022-3(...)* a la estudiante **DAYANA CAROLINA RUBIO OVALLE** Cód. 20221287023 **Motivo**: *(...) estado de salud muy débil... logró iniciar clases solamente por tres días durante la primera semana del periodo académico 2022-3. Su situación de salud le ha impedido venir a clases hasta la fecha(...).* Adjunta formato de cancelaciones extemporáneas, soportes médicos de la estudiante (sep-2022). **Contexto**: ingresó: 2022-1, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: estudiante

matriculado, tiene cursado el 6.5% del plan de estudios, promedio: 3.64, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos, no ha interrumpido sus estudios. **OBSERVACIONES**: **a)** ver generalidades **b)** Adjunta, entre otros, soportes médicos de la estudiante (sep-2022)

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aprobar"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Aprobar por razones de fuerza mayor"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere dar la aprobación a la solicitud, teniendo en cuenta la solicitud de la coordinadora"*.

RESPUESTA: Aprobado, informar los tiempos oportunos de reingreso.

b) Solicitud de aplazamiento por un (1) periodos académico adicional - PREGRADO

2.5 DANNA IORIET SOLANO PADILLA Cód. 20162165265 LEBEI **Solicitud**: *(...)aplazo de extra semestre (...)* **Motivo**: *(...) me encuentro en Estados unidos y me es IMPOSIBLE regresar al siguiente semestre para asistir a clases presenciales, por causas económicas, falta de trabajo y apoyo familiar debo permanecer dentro del país por 5 meses más lo cual me impide continuar con la carrera en el próximo semestre. Una vez regrese a Colombia, terminar mi carrera es lo más importante para mí o en caso dado de que exista la posibilidad de homologar algunas materias con cursos que he tomado aquí o continuar algunas materias de manera virtual (...)*. **No anexa soportes**. **Contexto**: ingresó: 2016-3, AC: 004/2011 CSU, PE: Créditos, EA: APLAZO SEMESTRE, tiene cursado el 86% del plan de estudios, promedio: 3.84, registra reprobados dos (2) espacios académicos electivos, última asignatura cursada: **2021-3**, no hay continuidad en 2016-3/2022-1 (2 retiros).

ANÁLISIS: conforme al artículo 3° del Acuerdo 004 de 2011 emanado del *Consejo Superior Universitario*, el cual indica: *"...Del reingreso. El estudiante que suspenda sus estudios conforme a lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo segundo del presente Acuerdo, cuenta con un máximo de un (1) año para su reingreso; de lo contrario, perderá la condición de estudiante..."*, en este caso según el periodo de aplazamiento debe regresar **máximo en 2023-1**, según la comunicación de la estudiante pide que se le autorice aplazar incluso el 2023-1 (año y medio), pero este último periodo ya no sería posible porque superaría lo establecido por el CSU.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"No Aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Notificar imposibilidad de aplazamiento adicional"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"No aprobar"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"Remitir el caso al CA para que se estudie la viabilidad de la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Comunicar a la estudiante los límites establecidos, reglamentariamente, para pedir aplazamiento"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere que se le reitere a la estudiante que debe reingresar en 2023-1"*.

RESPUESTA: toda vez que se aplazó el presente periodo académico debe regresar **máximo en 2023-1**, pero este último periodo ya no es posible porque superaría lo establecido por el CSU.

MATRÍCULA

3 a) Solicitud generación extemporánea recibo de matrícula 2022-3- PREGRADO

3.1 WILLIAM MORA DEL RIO Cód. 20161140047 PCLB, **Solicitud**: *(...) vento (activación) del pin de matrícula de manera extemporánea para el semestre 2022-3(...)***Motivo**: *(...) para poder hacer el proceso de inscripción a grado es necesario estar como estudiante activo, ya que, no puedo solicitar el pin de terminación de materias porque estoy esperando a que el ILUD suba una nota de homologación de lengua 1 en el sistema cóndor. (...)* No anexa soportes. **Contexto:** Ingresó: 2016-1, PE: créditos, EA: ESTUDIANTE EN VACACIONES, última asignatura cursada: **2022-1, *tiene*** cursarlo el 98.8% (tiene pendiente por cursar 2 créditos OC según el SGA) ANÁLISIS: **a)** para 2022-3 se le generó recibo de matrícula el cual venció el 29-08-2022. **b)** si bien no adjunta soportes de fuerza mayor, hace referencia a trámite de homologación con el ILUD, razón por la cual se sugiere complementar con informe académico del PC.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"Aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Pendiente hasta recibir informe académico PC"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Solicitar información sobre situación académica del estudiante al PC"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere anexar los soportes correspondientes y complementar con el informe académico respectivo del PC"*.

RESPUESTA: Requerir informe perentorio del coordinador del PC para tener claridad frente sobre homologación y TG, de acuerdo con el concepto si no hay novedad, aprobar lo solicitado por alumno.

b) Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO

3.2 DANIEL GUSTAVO CRISTANCHO ROJAS Cód. 20151145640 Lic. MAT **Solicitud**: *"...recibo extemporáneo..."* **Motivo**: *(...) actualmente me encuentro, dentro de la plataforma cóndor mi estado aparece :"NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO"; Ya que el último semestre no se registró la nota de trabajo de grado II (última materia que me encuentro cursando) dónde al momento de poder enviar mi trabajo de grado al consejo curricular de mi proyecto no fue aceptado por el estado estudiantil que me encuentro,.(...)* No anexa soportes de fuerza mayor **Contexto**: **a)** ingresó: 2015-1, PE: créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, registra reprobado el espacio académico "TRABAJO DE GRADO II" en 2021-3 debiéndolo cursar por segunda vez, tiene cursado el **99.3%** del plan de estudios (tiene pendiente 3 créditos O según el SGA) el última asignatura cursada: **2021-3** . **ANÁLISIS**: **a)** en virtud al estado de *"no reportó notas semestre activo"* el SGA no le genera recibo de pago, **b)** para 2022-1 pago matricula sin inscripción de espacios académicos **b)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. **c)** sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre los argumentos presentados y el estado de avance del plan de estudios y TG (7 años desde su vinculación).**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Negar por ingreso tardío al semestre 2022 3"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobar"*.

- La profesora Paola Vergara indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Aprobar para que el estudiante concluya su proceso de graduación"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere contar con el informe académico del PC, así como que se anexen los soportes de fuerza mayor"*.

RESPUESTA: Aprobada la generación extemporánea del recibo de matrícula para 2022-3, con el fin que concluya con su proceso de formación.

c) INFORME PC - Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3 no generado por SGA- PREGRADO

3.3 Tratado acta No. 33-2022 caso 4.7 **ALEJANDRO MCNIEL FERÁNDEZ** Coord. LLEEI remite a solicitud del CF, estudio académico del estudiante **JOHAN SEBASTIAN TORRES PORRAS** Cód. 20142165070 indicando entre otros aspectos: *"Espacios académicos pendientes por cursar. Trabajo de grado II, Estado actual del trabajo de grado: Modalidad de trabajo de grado: Monografía, Director: Yeraldin Aldana Gutiérrez Fecha de aprobación: agosto 31 de 2021 Acta No. 21 del Consejo Curricular, Porcentaje de avance del trabajo de grado: 50%, Viabilidad o no del requerimiento. Una vez revisada la historia académica del estudiante viene desarrollando su trabajo de grado en un 50%.* ***Se recomienda darle continuidad para este semestre 2022-3 y culmine su proceso de formación***". **Contexto**: **a)** ingresó: 2014-3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **97.7**% del plan de estudios (tiene pendiente 3 créditos OB y 1 crédito EE según el SGA), última asignatura cursada: **2022-1**, **b)** para 2022-1 pago matrícula y SI inscribió y superó un (1) espacio académico.

ANÁLISIS: **a)** en virtud al estado de *"no reportó notas semestre activo"* el SGA no le genera recibo de pago, **b) NO presenta soportes de fuerza mayor, c)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. **d)** en acta 33- 2022 solicita: *"recibo de pago extemporáneo..." Motivo: (...) soy estudiante de últimos semestres, me encuentro trabajando en mi propuesta de grado que es monografía. Como no reporto notas al estar en proceso de tutorías, la plataforma no me genera recibo alguno. Me quedan 2 renovaciones y espero prontamente terminar mi trabajo de grado(...)* este CF determina: *"Solicitar informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG"*.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"El estudiante no afirma tener concluido su trabajo de grado. Sugiero negar la solicitud por cuanto se puede matricular en 2023 1 y concluir el trabajo de grado"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Aprobar"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar el reingreso"*.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe presentado por el PC.

3.4 Tratado acta No. 33-2022 caso 4.6 **ALEJANDRO MCNIEL FERÁNDEZ** Coord. LLEEI remite a solicitud del CF, estudio académico de la estudiante **KAREN DAYANNA PICO GONZALEZ** Cód. 20162165723 indicando entre otros aspectos: *"Estado actual del trabajo de grado...Modalidad: Monografía, Director: Margarita Vargas, Fecha de aprobación: Octubre 13 de 2021 Acta de Consejo Curricular No. 25, Porcentaje de avance del trabajo de grado: 60%, Viabilidad o no del requerimiento: Una vez revisada la historia académica de la estudiante lleva el desarrollo de su proyecto de grado en un 60%,* ***se recomienda dar continuidad para este periodo 2022-3 a la estudiante y pueda culminar su proceso de formación***". **Contexto**: **a)** ingresó: 2016-

3, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **98.2%** del plan de estudios (tiene pendiente 3 créditos OB según el SGA), última asignatura cursada: **2021-3**, **b)** para 2022-1 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.

ANÁLISIS: **a)** en virtud al estado de *"no reportó notas semestre activo"* el SGA no le genera recibo de pago, **b)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. **c)** en acta 33-2022 solicita: *"...generación del recibo de pago del semestre académico 2022-3..." Motivo: (...) Acabé materias en el semestre 2021-3 y me faltan los créditos de Trabajo de Grado II; no obstante, dado que durante el semestre 2022-1 no estuve viendo ninguna materia el Sistema de Gestión Académica (SGA) no reportó ninguna nota y por consiguiente no generó ningún recibo de pago para el actual semestre. A lo largo del semestre 2022-3 planeo terminar de desarrollar mi proyecto de grado para así poder culminar con el plan de estudios (...)* este CF determina: *"Solicitar informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG"*.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Atender la recomendación de la Coordinadora PC"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Aprobar"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se recomienda aprobar"*.

RESPUESTA: Aprobado de conformidad con el informe presentado por el PC.

3.5 Tratado acta No. 33-2022 caso 4.3 **DIANA MARCELA GOMEZ NAVAS** Coord. LCS remite a solicitud del CF, estudio académico de la estudiante **HEANNE DANIELA CASTRO LOPEZ** Cód. 20151155052 indicando entre otros aspectos: *" Avance del plan de estudias: Lleva el 88.8%...TOTAL DE CRÉDITOS PENDIENTES 18... Estado actual del trabajo de grado (modalidad, director, fecha de aprobación, porcentaje de avance) a la fecha no tiene radicado ninguna modalidad de grado...Viabilidad o no del requerimiento:* ***Dadas las condiciones de inicio del semestre hace 4 semanas se recomienda el reingreso para el 2023-1"*** **Contexto: a)** ingresó: 2015-1, PE: Créditos, EA: **NO REPORTO NOTAS DE SEM ACTIVO**, no registra reprobados espacios académicos, tiene cursado el **88.8%** del plan de estudios, última asignatura cursada: **2021-1**, **PLAN DE PAGOS:** para **2021-3 y 2022-1** pago matrícula sin inscripción de espacios académicos.

ANALISIS: **a)** en virtud al estado de *"no reportó notas semestre activo"* el SGA no le genera recibo de pago, **b)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso y se activa. **c)** sería importante contar con un informe académico del PC, **entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG, d)** En acta No. 33 solicita: *" apertura del Sistema de Gestión Académica ... expedición extemporánea del recibo de pago para una vez realizadas las actualizaciones en mi historial académico pueda inscribir mi modalidad de grado," Motivo: (...) para ver mi historial académico puesto que en 2017 realicé la transición de la LEBECS(Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales) a la LECS (Licenciatura en Ciencias Sociales, en el periodo académico en que realicé el trámite no se realizó la homologación o equivalencia de dos espacios académicos que cursé. Adicional a lo anterior, tampoco se han agregado los espacios académicos cursados en el periodo 2019-2... esas materias me permiten llegar al 100% de espacios académicos cursados y quisiera culminar mi carrera profesional este semestre. (...)* este CF determina: *"Solicitar informe académico del PC, entre otros, sobre el estado de avance del plan de estudios y TG"*, en este caso el PC entre otros aspectos indica: *"**Dadas las condiciones de inicio del semestre hace 4 semanas se recomienda el reingreso para el 2023-1"**.*

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"no aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: "Atender la recomendación de la Coordinadora PC".
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobar para 2023 1"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"Solicitarle los papeles de homologación para poner al dia la información en el sistema"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Recomendar el reingreso de la estudiante para el 2023-1"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se recomiendo el reingreso para el 2023-1"*.

RESPUESTA: Aprobar que realice el procedimiento de reingreso al periodo académico 2023-1 de acuerdo con lo sugerido por coordinación y verificar la nivelación del plan de estudios con coordinación.

d) RECONSIDERACIÓN - Solicitud de generación extemporánea - recibo de matrícula 2022-3- PREGRADO

3.6 JASON ELIECER ASCENCIO YOSSA Cód. 20051135007 PCLF, en respuesta a la negativa de generación de recibo de matrícula para el periodo académico 2022-3 indica: *"Mi proceso académico se encuentra finalizado: terminé materias, sustenté el trabajo de grado y presenté el examen saber pro (el cual era requerimiento que tenía pendiente para el grado). Sería de gran ayuda para mi poder reintegrarme en calidad de estudiante, y con ello, poder postularme para el título. Por otro lado, tampoco contaba con los recursos económicos para poder pagar el recibo de pago...reconsiderar la expedición extemporánea del recibo de pago para ojalá lograr obtener el título como licenciado en física"* **No anexa soportes. Contexto: a)** ingresó: 2005-1, PE: horas, EA: **TERMINO MATERIAS Y NO SE MATRICULO**, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2016-1, b) PLAN DE PAGOS**: 2016-3, 2017-1, 2017-3// 2021-3 pago matrícula sin inscripción de espacios académicos, para 2022-1 y 2022-3 NO tiene generado recibo de matrícula.

ANALISIS: **a)** Estudiante admitido en PATR cohorte 2019-3, **situación 1** (Cursaban "programa académico de Grado T- 069 de 20218 CA-art. 5to literal d "El Programa Académico de Grado tendrá una intensidad mínima de ciento veinte (120) horas de trabajo académico, que será desarrollado en máximo un (1) periodo académico"), sería importante contar con un informe del PC considerando lo establecido en el art. 12° de la R- 069 de 2018 del CA **(permanencia y renovaciones de matrícula)**. **b)** de conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 038 de 2022 del CA, la fecha límite de pago de matrículas fue hasta el 29 de agosto de 2022 ante los PC, **c)** en este caso NO presenta soportes de fuerza mayor, con esta premisa se le negó la primera solicitud. **c)** Si el CF avala lo requerido, operativamente, se produce un reingreso (fuera del procedimiento establecido) y se activa.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Confirmar negación a la solicitud"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"aprobar"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"Solicitar informe del PC"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Aprobar"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere anexar los soportes y contar con el informe del PC"*.

RESPUESTA: Aprobado previo envío de informe del coordinador del PC

3.7 JOHAN DAVID HERNANDEZ SIERRA Cód. 20152188034 LEA, en respuesta a la negativa de generación de recibo de matrícula para el periodo académico 2022-3 indica: *"expedición extemporánea del recibo de pago correspondiente al semestre*

2022 – 3, debido a que en las fechas estipuladas, no pude pagar a causa de que el recibo estuvo bloqueado puesto que se registraba en el SGA, la deuda correspondiente al equipo de conectividad que facilitó la universidad en los periodos académicos virtuales y asincrónicos en semestres anteriores: (deuda YA SALDADA PUES YA SE ENTREGÓ EL EQUIPO TABLET, por tanto en el SGA para poder adelantar pago de semestre online)" Anexa: documento *"Acta de terminación de contrato y devolución de equipo"*. **Contexto**: **a)** ingresó: 2015-3, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, registra reprobados los espacios académicos " CÁTEDRA DE CONTEXTO" en 2020-3 y 2021-1 debiéndolo cursar por tercera vez "IMAGEN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS" en 2020-1 "MEDIOS, MATERIALES ESCULTÓRICOS Y OBJETUALES" en 2021-1 "LITERATURA LATINOAMERICANA", "BIOÉTICA Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA" en 2022-1 debiéndolas cursar por segunda vez y dos asignaturas electivas, última asignatura cursada: **2022-1**, tiene cursado el 74.1% del plan de estudios promedio 3.71. **b) PLAN DE PAGOS**: en 2022-3 se le generó recibo de matrícula el cual venció el 29/08/2022- $3,800. **ANALISIS:** de conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 038 de 2022 del CA, la fecha límite de pago de matrículas fue hasta el 29 de agosto de 2022 ante los PC, b) se le negó la primera solicitud por no presentar soportes de fuerza mayor.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"no aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Confirmar negación a la solicitud"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"No aprobar mientras se allegan soportes"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"El estudiante relata la razón por la cual no pagó el recibo, considero que es pertinente consultar al PC la viabilidad de su ingreso teniendo en cuenta el avance del calendario académico"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Solicitar soportes de fuerza mayor al estudiante"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere anexar los soportes de fuerza mayor para dar el curso correspondiente a la solicitud."*.

RESPUESTA: Se ratifica la negativa, por cuanto no presenta soportes de fuerza mayor.

3.8 MARIA DEL PILAR JARAMILLO MANTILLA docente FCE, **Solicitud:** *"...reconsiderar la generación extemporánea del recibo de matrícula para el periodo académico 2022-3..."* del estudiante **EDWIN DARIO SANDOVAL PAZU** Cód. 20152188043 LEA, indica: *"Desde el semestre 2022-2 el estudiante en mención viene desarrollando la escritura de un artículo para Trabajo de Grado según lo establecido en el Acuerdo N°038 de julio 28 de 2015. El tema relativo al Sentir de los estudiantes de LEA en Pandemia cobra enorme relevancia académica e investigativa. Dicho trabajo viene gestándose bajo mi supervisión y espera ser concluido en el actual semestre, última matrícula del estudiante."* **Contexto**: **a)** ingresó: 2015-3, PE: créditos, EA: **ESTUDIANTE EN VACACIONES**, no registra reprobados espacios académicos, última asignatura cursada: **2022-1**, tiene cursado el 92.4% del plan de estudios promedio 3.95. **b) PLAN DE PAGOS**: en 2022-3 se le generó recibo de matrícula el cual venció el 29/08/2022- $3,800. **ANALISIS:** **a)** de conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 038 de 2022 del CA, la fecha límite de pago de matrículas fue hasta el 29 de agosto de 2022 ante los PC, **b)**, en este marco se le negó la primera solicitud.

CONSIDERACIONES GENERALES:7

- El señor Decano indica: *"No aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Confirmar negación a la solicitud"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Aprobar"*.

- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se recomienda aprobar, previo aval del CC"*.

RESPUESTA: Aprobado previo concepto de coordinación

ESPACIOS ACADÉMICOS

4 a) Solicitud de cancelación de espacios académicos - 2022-3- PREGRADO Generalidades: a) De conformidad con el calendario académico de la vigencia R- 038 de 2022 del CA, la fecha límite de cancelación de asignaturas fue hasta el 29 de agosto de 2022 ante los PC, b) La resolución que faculta al CF para decidir sobre extemporaneidades es la R- 02 DE 1989 del CA y la circular No. 01 de 2022 del CA, en ese orden de ideas lo que se presente con soportes de fuerza mayor.

4.1 ANA DANIELA VEGA ALARCON Cód. 20211150002-PCLQ. **Solicitud**: cancelación de los espacios académicos **Electivo-ESPECTROCOPÍA** Cód. 21055 para el periodo académico 2022-3. **Motivo:** *(...) inscrito por mí durante el inicio del segundo semestre del año 2022, ya que dicha asignatura corresponde al pensum de un semestre más avanzado del que actualmente estoy cursando (cuarto semestre académico) y por tal razón no podría comprenderla, esta asignatura la inscribí ya que era la única electiva a la que habían abierto cupos..(...)* Anexa: No anexa soportes **Contexto**: ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 3.97, tiene cursado el 28.5% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos **OBSERVACIONES**: **a)** para el presente caso considerar las generalidades expuestas. No adjunta soportes de fuerza mayor. La electiva que menciona no aparece en la resolución de electivas del PCLQ

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aceptar la cancelación del espacio académico"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"No aprobar"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se recomienda adjuntar soportes de fuerza mayor"*.

RESPUESTA: Aprobado.

4.2 MONICA MARIANA ROSERO MONTENEGRO Cód. 20211265086-LLEEI. **Solicitud**: cancelación de los espacios académicos **O- FIRST AND SECOND LANGUAGE ACQUISITION** Cód. 4428 para el período académico 2022-3. **Motivo:** *(...)tengo un adulto mayor a mi cargo y la persona que me hacía el favor de cuidarla ya no va a poder hacerlo, por recomendación del doctor no debe estar sola y es preferible que esté con alguien de la familia. Aparte el adulto mayor a mi cargo ha empezado un proceso de "terapias cognitivas" las cuales son el día viernes de 1:40pm a 2:20pm, de allí debo llevarla nuevamente a la casa y no me es posible llegar a la clase (...)* Anexa: soportes médicos de la Sra. Fanny Yamira Rosero (junio-julio- diciembre 2021; febrero- junio-Sep.- 2022), toma de pantalla correo electrónico. **Contexto**: ingresó: 2021-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: matriculado, Promedio: 4.27, tiene cursado el 24.2% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos siete (7) espacios académicos **OBSERVACIONES a)** ver generalidades, **b)** anexa: soportes médicos de la Sra. Fanny Yamira Rosero (junio-julio- diciembre 2021; febrero- junio-Sep.- 2022).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"aprobar"*.

- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aceptar la cancelación del espacio académico"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"Aprobar"*.
- La profesora Paola Vergara indica: *"Aprobar la solicitud"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Aprobar"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere aprobar, previo aval del PC"*.

RESPUESTA: Aprobado.

4.3 YESID ADOLFO TORO SANGUINO Cód. 20201135030-PCLF. **Solicitud**: cancelación de los espacios académicos **O-MECÁNICA CLÁSICA II** Cód. 24310 para el período académico 2022-3. **Motivo:** *(...) se revise mi caso pues desde hace alrededor de dos semanas he intentado cancelar la materia de mecánica clásica 2 por cruce con mi horario laboral.(...)* Anexa: certificado laboral (9-9-2022), **Contexto**: Ingresó: 2020-1, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: PRUEBA ACADEMICA Y MATRICULADO, Promedio: 3.6, tiene cursado el 26.9% del plan de estudios, registra reprobados el espacio académico " CÁLCULO INTEGRAL" en 2021-3 y 2022-1 la cual está cursando por tercera vez en 2022-3 y una asignatura electiva, actualmente tiene inscritos cuatro (4) espacios académicos **OBSERVACIONES** : **a)** para el presente caso considerar las generalidades expuestas, **b)** los motivos económicos fueron contemplados por el **CSU** por garantías **solo en 2021-3, en este caso No presenta soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"No aprobar"*.
- El profesor Luis Carlos García manifiesta: *"Aceptar la cancelación del espacio académico. Considero que si se trabaja para sobrevivir el Certificado Laboral es una prueba de Fuerza Mayor"*.
- El Profesor Andrés Castiblanco señala: *"No aprobar no presenta soportes de Fuerza mayor"*.
- El profesor Omar Garzón expresa: *"Solicitar soportes de fuerza mayor"*.
- La profesora Gloria Rojas sugiere: *"Se sugiere solicitar los soportes de fuerza mayor y hacer el estudio de caso definitivo"*.

RESPUESTA: solicitar soportes de fuerza mayor y que BI informe sobre situación económica del estudiante.

4.4 SONIA MICHELL GARCIA DEAZA Cód. 20192287050-LEI. **Solicitud**: cancelación de los espacios académicos **O-CÁTEDRA DEMOCRACIA Y CIUDADANÍA** Cód. 12 para el período académico 2022-3. **Motivo:** *(...) Desde el 5 de agosto de 2022 y actualmente me encuentro laborando con (Bar bolirana los recuerdos de ello) En el horario de jueves a Domingo de 4 PM a 5 AM por lo que no alcanzo a llegar a clase puntualmente, ya que esta inicia muy a las 6 y 10 am, el recorrido de mi sitio de trabajo a la sede tecnológica que es donde se da esta clase es aproximadamente de una hora. por lo que adicionalmente si logro llegar a tiempo me encuentro muy agotada y no puedo prestar la atención adecuada a la (...)* Anexa: certificado laboral sin firmas ni sellos (22-9-2022), formato de cancelaciones extemporáneas sin firma. **Contexto**: ingresó: 2019-3, PE: créditos, AC: 004 de 2011 CSU, EA: estudiante matriculado, Promedio: 4.31, tiene cursado el 58.2% del plan de estudios, no registra reprobados espacios académicos, actualmente tiene inscritos seis (6) espacios académicos. **OBSERVACIONES**: **a)** para el presente caso considerar las generalidades expuestas, **b)** los motivos económicos fueron contemplados por el **CSU** por garantías **solo en 2021-3, en este caso No presenta soportes de fuerza mayor.**

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El señor Decano indica: *"No aprobar"*.